

Fuera del Mundo: desconocen a la CIDH y envía a Milagro Sala a la cárcel

Esta mañana trasladaron a Milagro Sala al penal por la fuerza y sin notificación previa, en un flagrante incumplimiento de una cautelar dictada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

La abogada defensora de Sala, Elizaebth Gómez Alcorta, calificó al hecho como un "secuestro", ya que el juez Pullen Llermanos ya no tiene jurisdicción sobre el expediente, que está en manos de la cámara de Casación. Cabe recordar que la defensa había apelado la resolución de la Cámara de Apelaciones que había dispuesto el traslado al penal y que esta la había concedido, lo que implica que el tema debe ser resuelto por la Cámara Nacional de Casación Penal.

Según trascendió en diversos medios, la dirigente fue trasladada en pijamas y descalza.

La semana pasada, el Presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos le había reclamado al Estado Argentino que hiciera cumplir la cautelar que disponía la modificación de las condiciones de detención de Milagro Sala por considerar que su vida estaba en riesgo. Sin embargo, Sala volvió al penal ignorando los compromisos internacionales del país en materia de Derechos Humanos y sentando un precedente peligroso sobre el apego del Estado nacional a los estándares sobre el tema.